

312

SIT

(21)



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 AGO 2012	
Recibido.....	1632 No.
Exp. N°.....	26706 E.S.F.

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, declara su **SOLIDARIDAD** con la lucha que vienen llevando adelante desde hace años los vecinos de los pueblos fumigados, exigiendo el resguardo del medio ambiente, y en especial de su salud, frente a las sistemáticas fumigaciones con plaguicidas que se emplean para la actividad agropecuaria.; y su mas enérgico **REPUDIO** en especial referencia, a los hechos de público conocimiento que circulan por los diferentes medios periodísticos estos últimos meses, respecto a las amenazas sufridas por aquellos ciudadanos que bregan por la sanción de una normativa que establezca un límite coherente de distancias a respetar frente a las fumigaciones con agroquímicos.

También manifiesta su firme **RECHAZO** al uso indiscriminado de agrotóxicos, que por su aplicación de forma irregular, implique un deterioro irreparable en el medio ambiente y la salud de la población aledaña y áreas circundantes a los campos fumigados.

Asimismo, reclama la **URGENCIA** en el esclarecimiento de estos hechos delictivos así como la **NECESIDAD** de que se modifique de forma inmediata el plexo normativo vigente en materia de plaguicidas, biocidas y agroquímicos, reemplazándolo por uno que abarque la temática de forma integral y acabada, en resguardo del medio ambiente y de la preservación de la calidad de vida de los habitantes de las zonas afectadas.

[Handwritten signatures]
Pablo Di Bert
 DIPUTADO PROVINCIAL

Oscar Daniele
 DIPUTADO PROVINCIAL

Adriana E. Panella
 DIPUTADA PROVINCIAL

2012 - AÑO DEL **JORGE ALBERTO ABELLO** LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL
 Diputado Provincial





Fundamentos

Sr. Presidente:

Desde la década del 90, durante la cual se aprobó en un trámite abreviado de 81 días, se introduce en el país el paquete tecnológico de la soja Transgénica junto al uso del Glifosato.

Durante todos estos años y tras la modificación que sufrió nuestro modelo agropecuario, nuestra región se convirtió en una de las principales productora de cultivo de Soja RR, y junto con ello comenzó a darse un incremento de consecuencias perjudiciales tanto en el medio ambiente como en la salud, de aquellas zonas y poblaciones cercanas al proceso de fumigación.

Creemos que contamos con estudios científicos y evidencias claras de los perjuicios que sufren a diario aquellas poblaciones que se encuentran expuestas a fumigaciones sistemáticas y fuera de control, que llevan no solamente a la pérdida de la fertilidad de los suelos y de la biodiversidad, erosión, deforestación, contaminación del agua y de los animales y hasta de los agricultores por el uso de productos químicos, sino también al incremento de enfermedades tales como cáncer, fallecimientos fetales, embarazos anembrionados, alergias y problemas endocrinológicos, casos de linfoma no Hodgkin y esterilidad, entre otras.

Después de 15 años de desarrollo de este modelo, la sociedad en general, y las poblaciones cercanas a las áreas fumigadas, comienzan a padecer y en consecuencia, a adquirir conciencia, movilizándose para defender su derecho a un medio ambiente sano, que como bien lo consagra nuestra Carta Magna en





su art. 41, entre miles de consagraciones internacionales"Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras...".

Como hace días lo expresaron diferentes medios periodísticos, Paola Angeletti, vecina autoconvocada de la Localidad de Carcarañá, luego de un despacho de comisión del Concejo para regular la aplicación de agroquímicos, recibió mensajes intimidatorios así como también daños a propiedades de familiares; similares situaciones tuvieron que ser soportadas por pobladores de Desvío Arijon, como así también las llamadas intimidatorias que recibió el director de una radio de la localidad de Ceres y Hersilia para que levante la programación de "Vecinos de Ceres y Hersilia contra las fumigaciones".

Es por ello que resulta injustificable la tolerancia de este tipo de hechos, frente a la manifestación de un pueblo que reclama, ni más ni menos, que su derecho a una vida saludable, y la protección del medio que los rodea.

Estamos convencidos que es nuestro deber bregar por el esclarecimiento de los delitos denunciados, así como también establecer una reforma integral y acabada de la normativa pertinente.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-

OSCAR DANIELE
DIPUTADO PROVINCIAL

Pablo Di Bert
DIPUTADO PROVINCIAL

Adriana E. Panella
DIPUTADA PROVINCIAL

JORGE ALBERTO ABELLO
Diputado Provincial

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina

